

Barranquilla, 15 diciembre de 2022

CLASE:	PROCESO ORDINARIO RAD No. 0800131050072022-389
Demandante:	ERNESTO JOSÉ MARTINEZ ORTEGA
Demandados:	CURTIEMBRES BÚFALO S.A.S- ULTRA S.A.S - TEMPO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ordinario que correspondió por reparto cuyo apoderado se encuentra inscrito y vigente en el registro nacional de abogados de la rama judicial. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer

EL SECRETARIO

DAIRO MARCHENA BERDUGO

CLASE:	PROCESO ORDINARIO RAD No. 0800131050072022-389
Demandante:	ERNESTO JOSÉ MARTINEZ ORTEGA
Demandados:	CURTIEMBRES BÚFALO S.A.S- ULTRA S.A.S - TEMPO S.A.S.

Evidenciado el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, este despacho encuentra que estando la demanda aportada con el lleno de requisitos exigidos en el artículo 25, 25ª y 26 del CPTSS deberá la misma ser admitida. En consecuencia, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**RESUELVE**

1. ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral promovida

Por: ERNESTO JOSÉ MARTINEZ ORTEGA

Contra:

CURTIEMBRES BÚFALO S.A.S, representada legalmente por el señor ARON SZAPIRO HOFMAN, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.

- ULTRA S.A.S, representada legalmente por el señor PASCUAL GUERRERO NAVARRO, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.
  - TEMPO S.A.S. representada legalmente por MARCELA DE CASTRO CASTAÑEDA o por quien haga sus veces al momento de la notificación de la presente demanda
2. Correr traslado a las partes demandadas por el término de diez (10) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de

copia de la demanda para el traslado.

3. Reconocer personería para actuar en este proceso como apoderado judicial principal de la parte actora al Dr. MOISES BARBOSA ESCOBAR, dentro de los términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO

Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 16-12-2022, se  
notifica auto del 15-12-2022  
NOTIFICADO POR ESTADO N°200  
El secretario \_\_\_\_\_  
Dairo Marchena Berdugo